



RESOLUCIÓN Nº 554-SRT-16

EXPTE. Nº 20.498/16

Tartagal, 23 de Noviembre de 2016.

VISTO

El Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 437-16; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal.

Que los docentes seleccionados desarrollaran acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área de Química de las carreras mencionadas y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que por Resolución CS Nº 597/11 y Res. CS Nº 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **simple**, para las carreras de **Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones**, de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil de los Instructores Docentes a seleccionar:

- Preferentemente, ser docente de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar que tendrá a su cargo. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberá realizar tutorías en el Aula Virtual.



...//

RESOLUCIÓN Nº 554-SRT-16

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Período de inscripción: 29 y 30 de Noviembre de 2016, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: jueves 01 de diciembre de 2016 a las 16 hs., en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:

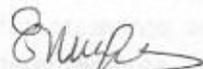
- Prof. Sara Trigo
- Geól. Carlos Manjarrés
- TUP Adrián Ortega

Suplentes:

- Prof. Carolina Ovando
- TUP Liliana Leguizamón
- Ing. Paulina Pauli
- Prof. Gerardo Godoy

ARTICULO 5º.- CONSIGNAR que las categorías docentes se consideran al sólo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes para los postulantes en dichas categorías, según la Res. CS Nº 437/16.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Perforaciones, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría

Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.





Ing. Paulina Pauli
a/c de Dirección

Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.